

V I S T O :

El Expte.B-20/96 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.presenta Proyecto de Resolución Ref: elección de Delegado en la localidad de La Violeta;y

CONSIDERANDO:

Que la conflictiva e inexplicable situación creada en la localidad de La Violeta por la no designación,desde hace bastante tiempo,de un Delegado Municipal que habite en el lugar y que reúna las condiciones de representatividad e idoneidad necesarias para el cargo.-

Que lo anterior no pone en duda la preocupación y el empeño demostrados por la persona que actualmente se encuentra a cargo de la Delegación,pero evidentemente esta persona, empleada administrativa de la misma, carece absolutamente del apoyo político y material indispensable para un correcto desempeño .-

Que no se puede seguir sosteniendo una situación como la descripta, que sin lugar a dudas perjudica al pueblo y a los vecinos, quienes abonan sus tasas y requieren soluciones.-

Que a pesar de no ser una alternativa obligatoria,es una variante positiva y posible, darle al pueblo la posibilidad de elegir a su Delegado, contando además con antecedentes en tal sentido como el procedimiento al que se recurriera en lo localidad de Urquiza.-

Que ello significaría hacer realidad la tan pregonada participación popular en la toma de decisiones trascendentes para una comunidad.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1996,aprobó por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de sollicitarle convoque a elecciones de Delegado Municipal en la localidad de La Violeta, en un todo de acuerdo con los antecedentes que sobre el particular obren de similar procedimiento, adoptado en la localidad de Urquiza.-

ARTICULO 2º- De forma.-

PERGAMINO,Diciembre 26 de 1996.-

RESOLUCION N° 784/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE